INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2013

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 110 /13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 253040

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 330 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 0013/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **37.500.000** (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 15/03/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
    a. JORGE ISAAC AÑAZCO
    b. MARIA ROMERO
    c. KAREN GIMENEZ
    d. DENIS AYALA
    e. ATILIO AQUINO

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
Olga E. Cuevas de Acosta
Gabinete Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 22 días del mes de marzo, siendo las 07:20 horas, contando con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

1. MARIA NATALI
2. JR LIBRERÍA FOTOCOPIADORA
3. PAPELERA GUAIRA SRL
4. COPYPRINTER
5. INFOPY
6. CS COMERCIAL
7. ARTES GRAFICA VISUAL
8. GESA PARAGUAY S.A.

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 - PAPELERIA

					MARIA NATALI		JR LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR		PAPELERA GUAIRA SRL		COPYPRINTER	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel tamaño A4	500	UNIDAD	RESMAS	NO COTIZA	NO COTIZA	17.500	8.750.000	15.200	7.600.000	15.500	7.750.000
2	Papel tamaño Oficio	500	UNIDAD	RESMAS	NO COTIZA	NO COTIZA	18.500	9.250.000	17.000	8.500.000	16.500	8.250.000
3	Cartulina de hilo	5.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	400	2.000.000	185	925.000	250	1.250.000
4	Cajas de archivo	2.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	3.200	6.400.000	3.250	6.500.000	3.000	6.000.000
5	Servilletas de papel	2.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	3.000.000	2.320	4.640.000	2.100	4.200.000
								29.400.000		**28.165.000**		**27.450.000**

					INFOPY		CS COMERCIAL		ARTES GRAFICA VISUAL		GESA PARAGUAY S.A.	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Papel tamaño A4	500	UNIDAD	RESMAS	17.500	8.750.000	16.000	8.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Papel tamaño Oficio	500	UNIDAD	RESMAS	19.900	9.950.000	18.500	9.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Cartulina de hilo	5.000	UNIDAD	UNIDAD	650	3.250.000	300	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Cajas de archivo	2.000	UNIDAD	UNIDAD	3.100	6.200.000	3.300	6.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Servilletas de papel	2.000	UNIDAD	UNIDAD	1.200	2.400.000	1.000	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						30.550.000		**27.350.000**				

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

LOTE 2 - BOLSAS DE CARTON

					MARIA NATALI		JR LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR		PAPELERA GUAIRA SRL		COPYPRINTER	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	1.550	4.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	1.900	5.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	1.950	5.850.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
						16.200.000						

					INFOPY		CS COMERCIAL		ARTES GRAFICA VISUAL		GESA PARAGUAY S.A.	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1.750	5.250.000	1.300	3.900.000	1.336	4.008.000
2	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1.700	5.100.000	1.800	5.400.000	1.937	5.811.000
3	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	1.900	5.700.000	2.400	7.200.000	2.403	7.209.000
								16.050.000		**16.500.000**		**17.028.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **MARIA NATALI Y CS COMERCIAL.** La sumatoria total de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. -

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1 y 2.**----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Fernández Báez
Secretaria General

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	MARIA NATALI	JR LIBRERÍA FOTOCOPIADORA	PAPELERA GUAIRA	COPYPRINTER
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE	N/A

Cuadro Nº 2 - Documentos Legales	INFOPY	CS COMERCIAL	ARTES GRAFICA VISUAL	GESA PARAGUAY S.A.
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	N/A	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	N/A	N/A	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas citadas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Se ha verificado que la menor oferta en los lotes 1 y 2 corresponde a la firma **CS COMERCIAL**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3 (CUMPLE/NO CUMPLE)**----

Documentos Legales	CS COMERCIAL
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de Patente Comercial	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE / SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de Contar con Solvencia	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE / SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas y los que obran en el SIPE N° 1.239.784 presentadas por la empresa **CS COMERCIAL**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **CS COMERCIAL,** asciende a monto total de **Gs. 43.300.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos mil.-)**, se decide reducir las cantidades de los Ítems 1 y 2 correspondiente al lote 2, quedando un monto total de **Gs. 37.325.000** (Guaraníes treinta y siete millones trescientos veinticinco mil.-) ----------

LOTE 1 - PAPELERIA

						CS COMERCIAL	
ITEM	**CODIGO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	14111507-002	Papel tamaño A4	500	UNIDAD	RESMAS	16.000	8.000.000
2	14111507-003	Papel tamaño Oficio	500	UNIDAD	RESMAS	18.500	9.250.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo	5.000	UNIDAD	UNIDAD	300	1.500.000
4	44122019-001	Cajas de archivo	2.000	UNIDAD	UNIDAD	3.300	6.600.000
5	14111705-001	Servilletas de papel	2.000	UNIDAD	UNIDAD	1.000	2.000.000
							27.350.000

LOTE 2 - BOLSAS DE CARTON

						CS COMERCIAL	
ITEM	**CODIGO**	**DETALLE**	**CANTIDAD**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	24111502-003	Bolsa Kraff	500	UNIDAD	UNIDAD	1.750	875.000
2	24111502-003	Bolsa Kraff	2.000	UNIDAD	UNIDAD	1.700	3.400.000
3	24111502-003	Bolsa Kraff	3.000	UNIDAD	UNIDAD	1.900	5.700.000
							9.975.000

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CS COMERCIAL** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

8. CONCLUSION

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 08/2013, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", a la siguiente firma: ----------

- **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva:** por un monto total de **Gs. 37.325.000** (Guaraníes treinta y siete millones trescientos veinticinco mil.-) ----------

8.2. Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo, DISMINUIR las cantidades de los Ítems 1 y 2 correspondiente al Lote 2, por no contar con la disponibilidad presupuestaria. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia de Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha uno de abril, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

Lic. Aldana Díaz
V° B° Presidenta